

### Dra. Marta M. Minck Saracho

Reg. Prof. No. 354

J. Eulogio Estigarribia

Telèf. y Fax. 0528-510

Caaguazù - Paraguay

## REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Escritura	de: TRANSFERENCIA DE INMUEBLE	
Otorgado	por: ERNESTO LEGUIZAMON FERREIRA	
A favor	de: AURORA ARACELLI CORONEL PORTILLO	
Fecha:	26-III-96	e Figs
Escritura	No. 4	
Folio No.	. 8 Y SGTS	i
Registro:	CIVIL "A"	

Colegio de Escribanos del Maraguay



OLLLA

Serie C /

2

3

4

5.

6

7.

8

9

10.

11

12.

13.

14

15

16

17

,18.

19.

20

21.

22

23.

24

25

DOSCIENTOS

CUARENTA

METROS, linda

del

№ 289195

MARTA M. MINCK SABACHO Notaria y Escribba Rública J. E. Estigarribia - Paraguay

COMPRA VENTA DE INMUEBLE OTORGADO POR EL SEÑOR ERNESTO LEGUIZAMON FERREIRA A FAVOR DE AURORA ARACELLI CORONEI PORTILLO. - ESCRITURA NUMERO: (4) CUATRO. - En la Ciudad de Dr JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA, República del Paraguay, VEINTE Y SEIS dias del mes de MARZO del año UN MIL NOVECIENTOS SEIS, ante mí: MARTA MARCELINA MINCK SARACHO. Notaria y Escribana Pública. Titular del Registro Nº 354. asiento en esta Ciudad, RUCMISM603160%, COMPARECEN: una parte el Señor ERNESTO LEGUIZAMON FERREIRA, casado, con Cédula de Identidad N° 1.585.588, acompañado y con el consentimiento de su esposa Señora LEONIDA RIOS DE LEGUIZAMON, con Cédula Identidad N° 781.431.- Y por la otra parte Señor OSCAR CORONEL SANTACRUZ, casado, con Cédula de Identidad Nº 839.845. los comparecientes están domiciliados en esta Ciudad, paraguayos. mayores de edad, hábiles de mi conocimiento. quienes cumplieron con las Leyes de carácter personal. DOY FE.- Y CONVIENEN: El Señor ERNESTO LEGUIZAMON FERREIRA. este acto VENDE Y TRANSFIERE a favor del Señor OSCAR SANTACRUZ, quien lo adquiere para 513 menor Hija ARACELLI CORONEL PORTILLO, UNA FRACCION DE INMUEBLE 811 propiedad, con todo lo en él existente, edificado, clavado plantado, situado en el Distrito de JUAN LEON MALLORQUIN. según Plano elaborado por el Agrimensor RAFAEL H. GOMEZ, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes: AL SUR. Mide

Vendedor. - AL NORTE. Mide (240 MTS) DOSCIENTOS CUARENTA METROS, linda con Parte de la Loteadora. - AL ESTE. Mide (125 MTS) CIENTO VEINTE Y CINCO METROS, linda con Mas Derecho del Vendedor.- AL OESTE. Mide (125 MTS) CIENTO VEINTE Y CINCO METROS y linda con Mas Derechos del Vendedor. - SUPERFICIE. HAS (TRES HECTAREAS).- CORRESPONDE, Al Vendedor el Inmueble de referencia por Compra hecha del Señor FRANCISCO LEGUIZAMON FERREIRA, según Escritura Pública Nº 20 de fecha 19 de Mayo de 1984, pasada ante el Juez de Paz de Juan León Mallorquin RUBEN DUARTE BROZZON de cuyo testimonio se tomó razón en la Dirección General de los Registros Públicos, Cuarta Sección, como FINCA Nº 1439 de JUAN LEON MALLORQUIN, bajo el Nº 2 y al folio 2 y Sgts. del 25 de Mayo de 1984.- Lo relacionado consta y con mas detalles en el Titulo de Propiedad que tengo a la vista para este acto que con nota y copia de la presente escritura entregaré al Comprador. - El Inmueble de referencia, NO ADEUDA en concepto de Impuestos inmobiliarios por el año, inclusive de conformidad al Certificado Catastral N° 9456, se desprende del Padrón Matriz N° 1.497 le corresponde el PADRON Nº 2.969 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE) del Distrito de JUAN LEON MALLORQUIN.- Conforme al Certificado expedido por la Dirección Gral. de los Registros Públicos, el Inmueble de referencia no ha sufrido modificación. restricción de dominio y no reconoce grávamen, asi mismo no se registran sentencias judiciales

interdi realiza Gs. 15: dinero d antes d suficien precio d de sus de por evic responsab 10 OSCAR CO presente 12. ARACELLI mayoria de lo designa mí, la Es la firman ACEPTACION. manifestaci ERNESTO LEG FDO. OSCAR

14

15.

16.

.18.

20.

21.

22.

23.

24.

25

de

SARACHO, es

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL



7 77 7800

Serie C /

4.

8.

11

12.

13

15

16

17.

18.

19

21.

23.

de

udiciales

№ 289196

CONDICIONES.

MARTA M. MINCK SARACHO

Notaria V Escribana Pública

J. F. Essagripia - Paragonav

TALES

interdicción e inhabilitación - EN

realiza la presente VENTA Y TRANSFERENCIA, por el precio Gs. 153.000 (CIENTO CINCUENTA Y/TRES MIL GUARANIES), suma dinero que el Vendedor manifiesta haber recibido integramente antes de este acto, por lo que este instrumento sirve suficiente recibo y carta de pago en forma por el total precio convenido. - El Vendedor desiste a favor del Comprador de sus derechos de Propiedad, posesión y dominio, obligandose por evicción y saneamiento, ante quien se obliga por responsabilidades de esta venta, conforme a derecho.- El Señor OSCAR CORONEL SANTACRUZ, deja expresamente aclarado presente compra de Inmueble será aceptada por su hija ARACELLI CORONEL PORTILLO, una vez que la misma cumpla mayoria de edad.- PREVIA LECTURA, integra a los Otorgantes lo designado en el presente Instrumento Público, realizada por la Escribana Autorizante, se ratifican en su contenido en mi presencia EN PRUEBA DE CONFORMIDAD ACEPTACION, de todo lo cual, y de que recibi personalmente manifestación de voluntad de los Otorgantes, DOY FE.-ERNESTO LEGUIZAMON FERREIRA, FDO. LEONIDA RIOS DE FDO. OSCAR CORONEL SANTACRUZ, ante mí: MARTA MARCELINA SARACHO, está mi Sello.-

CUARENTA

(125)Mide del CINCO ERFICIE. Inmueble LEGUIZAMON de Mayo de orquin RUBEN azón en la Sección, 1 N° 2 y al onado consta = 18. presente referencia, rios por el Certificado Nº 1.497 le TOS SESENTA Y Conforme al Registros sufrido ha grávamen,



# Colegio de Escribanos del Paraguay Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



HOJA DE SEGURIDAD

### ACTUACION NOTARIAL

SERIE C - 95

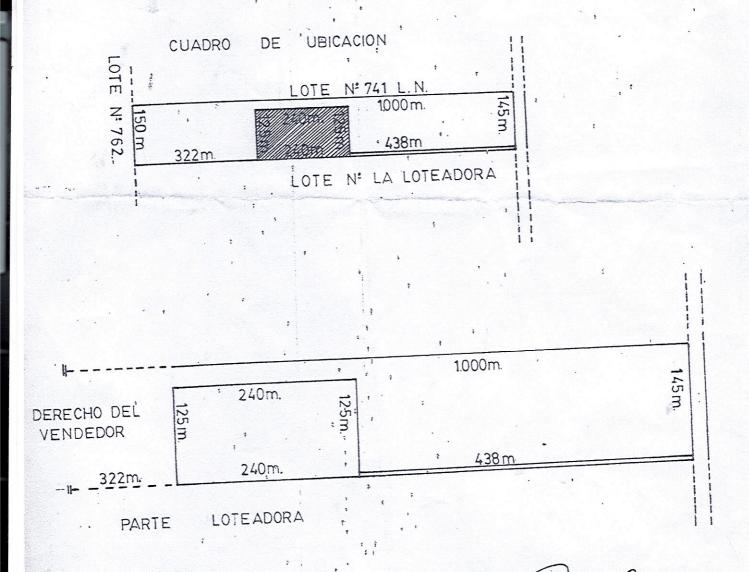
No 461165

/// CUERDA fiel	mente con su	escritura matriz Nº	CUATRO
		Protocolo de la División_	
		al354	
jurisdicción de DR. JI	JAN EULOGIO	ESTIGARRIBIA	
y autorizada por MART	A MARCELINA	MINCK SARACHO	
en el carácter de			
expido esta	PRIMERA	copia para	AURORA ARCELLI
CORONEL PORTILLO		VEINTE Y SEIS	
de MARZO		del añoMIL NOVECIEN	TOS NOVENTA Y SEIS

MARTA M. MINCK SARACHO Notaria y Escribana Publica J. E. Estigarribia - Paraguay

DISABIA STATE OF MONGAS MANUTO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ID -Iscalizador ASUNCION PARAGUAY

PLANO DE FRACCIONAMIENTO
PROPIEDAD DEL SR. ERNESTO LEGUIZAMON F.
A SER TRANSFÉRIDO AL SR.OSCAR CORONEL SANTA CRUZ
LOTE Nº 741 L.S. MANZ. 40.. COLONIA J. L. MALLORQUIN
FINCA Nº 1439. PADRÓN Nº 1497. DIST. J. L. MALLORQUIN
SUP. 3 Has. ESC. 1:5000.



### INFORME PERICIAL

PROPIEDAD DEL SR.ERNESTO LEGUIZAMON FERREIRA A SER TRANSFERIDO AL SR. OSCAR CORONEL SANTACRUZ. LOTE Nº"741.L.S. MANZ."40".- COLONIA J.L.MALLORQUIN FINCA Nº 1.439.- PADRON Nº1.497.-DIS.J.L. MALLORQUIN

NORTE:

MIDE 240m. (Norte mide dociento cuarenta metros.) y linda con más DERECHO DEL VENDEDOR.

SUR:

MIDE 240m. (Sur mide docientos cuarenta metros.) y linda con PARTE DE LA LOTEADORA.

ESTE:

MIDE 125m. (Este mide ciento veinte y cinco metros.) y linda con más DERECHO DEL VENDEDOR.

OESTE:

MIDE 125m. (Oeste mide ciento veinte y cinco metros.)

y linda con más DERECHO DEL VENDEDOR.

SUPERFICIE: 3 Has. (Tres Héctareas.)

ES MI INFORME.

Agrimenso

10